

EDUSI de Azuqueca de Henares
“Integradora, Inteligente y Sostenible”

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN URBANA / URBANISMO AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES	
DIRECCIÓN	Plaza de la Constitución, 1 19200- Azuqueca de Henares	
TELÉFONOS DE CONTACTO	949348032	949348284
EMAIL DE CONTACTO	yrodriguez@azuqueca.net	
PERSONA RESPONSABLE	D ^a Yolanda Rodríguez Valle en calidad de responsable del área de Urbanismo perteneciente a la Concejalía de Innovación Urbana.	
TELÉFONO	949348032	
EMAIL DE CONTACTO	yrodriguez@azuqueca.net	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	La concejalía de innovación urbana está compuesta por la estructura siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - 2 arquitectos/as técnicos/as - 2 aparejadores - 1 ingeniero de obras públicas - 1 ingeniero industrial - 4 administrativos 	

OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	AZUQUECA Integradora, Inteligente y Sostenible
ENTIDAD DUSI	AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3 ^a CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Cooperación Autonómica y Local
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de Azuqueca de Henares
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS II

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	REGENERACIÓN FÍSICA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL Y CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9.B, apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales
OBJETIVO ESPECÍFICO	9.8.2, Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI.



CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	055. Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.			%	100
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2				%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3				%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4				%	
¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionabilidad FSE?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO		<input checked="" type="checkbox"/>
CATEGORÍA DE REGIÓN	Región en transición				
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	L11Regeneración física de la Zona de Intervención Especial y a través de la creación de nuevos servicios para la población				
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención de la estrategia	<input type="checkbox"/>	Una sub - área concreta (indicar)	<input checked="" type="checkbox"/>	ZIE. Zona de Intervención Especial.
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	18.150 (habitantes de la Zona de Intervención Especial)				

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - AUTORIDAD URBANA

Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IMPORTE	No Existe	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - CCAA / ESTADO

¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN

Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				



OPERACIÓN SOLICITADA - DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>Con la operación se interviene en la rehabilitación del área identificada como ZIE (Zona de Intervención Especial), mediante la construcción, mejora y ampliación de los espacios culturales.</p> <p>En concreto, se reformará el edificio Foro Joven para transformarlo en un "Learning Center". También se creará un Centro de Educación Multifuncional en las instalaciones municipales situadas en Avenida de los Escritores.</p> <p>Con el objetivo de llevar a cabo una revitalización integral del espacio público y de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de servicios sociales, culturales, de educación, interculturalidad e igualdad de oportunidades en el área urbana más desfavorecida de la ciudad (Zona de Intervención Especial).</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	<p>Azuqueca de Henares está experimentando un crecimiento demográfico sin precedentes que está generando un déficit de equipamientos y servicios para la población, especialmente en la zona del casco Urbano Tradicional y la Zona de Intervención Especial.</p> <p>Por otra parte, se está observando un envejecimiento progresivo de la población con necesidades especiales que condicionaran los servicios municipales. La puesta en marcha de esta operación podría poner fin a esta problemática, pues se disponen de espacios para crear nuevos servicios, centros y equipamientos culturales, educativos, así como existe una sensibilización social por parte de las autoridades municipales respecto a las necesidades de los colectivos en riesgo de exclusión social, que se traduce en la prestación de diversos programas y servicios específicos.</p>
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar y ampliar los espacios culturales. - Crear un centro para la educación multifuncional. - Desarrollar programas de mejora de servicios en las zonas con mayor densidad. - Contribuir a la inclusión social en áreas desfavorecidas. - Aprovechar la diversidad y multiculturalidad como un factor enriquecedor
CONTENIDO DE LA OPERACIÓN (acciones a desarrollar)	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma integral del Foro Joven de Azuqueca, en C/Ciudad Real, 1, para convertirlo en Learning Center. Las actuaciones que se desarrollarán son: <ul style="list-style-type: none"> - Conversión del espacio exterior y pista actual de skate del Foro Joven en parque bioclimático, como nuevo espacio de actividad y de descanso, que contará con dos escenarios que podrán acoger actuaciones y eventos. - Instalación de cúpulas con nebulizadores, espacios de sombra y zonas cubiertas para la lluvia. - Ampliación del edificio del Foro Joven como espacio destinado a la UNED, la Escuela Municipal de Idiomas y de los servicios municipales de Juventud y Deportes. - Diseño de una gran sala multiusos para teatro, danza, música u otras actividades.



	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un Centro de Educación Multifuncional, en Avda. Escritores 14. Las actuaciones que se desarrollarán son: <ul style="list-style-type: none"> Reforma interior y habilitación y adecuación de espacios, del local municipal de Avda. Escritores, 14. Dotación de equipamiento y mobiliario para el nuevo centro de educación multifuncional. Actuaciones de información y comunicación programadas en el Plan de Comunicación validado por la DGFE.
RESULTADOS ESPERADOS DE LA OPERACIÓN (productos y/o servicios)	<ul style="list-style-type: none"> Reforma del edificio Foro Joven para su conversión en Learning Center, en C/ Ciudad Real, 1. Nuevo Centro de Educación Multifuncional en local de Avda. Escritores 14.

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE N° 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

COMPRA DE TERRENOS Y BIENES INMUEBLES (será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, en su caso, las condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión)	
¿LA OPERACIÓN INCLUYE COMPRA DE TERRENOS?	<input type="checkbox"/>
La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2):	<input type="checkbox"/>
Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3):	<input type="checkbox"/>
Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma 7.4):	<input type="checkbox"/>
Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:	
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:	
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:	
Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos y durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:	<input type="checkbox"/>
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):	



FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES	
CÁLCULO CON COSTES REALES	<input checked="" type="checkbox"/>
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	<input type="checkbox"/>
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	<input type="checkbox"/>

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD									
INDICADOR_1	CÓDIGO	E059							
	DENOMINACIÓN	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas.							
	UNIDAD DE MEDIDA	Número							
	VALOR ESTIMADO	4.973							
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023							
	METODOLOGÍA DE CÁLCULO	<p>Se ha revisado el valor del IP E059. Para ello, se ha aplicado la metodología incluida en la <i>Guía de Indicadores DUSI del POPE ver.1.1 de mayo de 2019</i>. Según la ficha del IP E059 (págs. 36-39 de la guía), la metodología a aplicar es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Delimitar el área de intervención de la operación: zona identificada como ZIE (zona de intervención especial, o ámbito de actuación tipo "C" de la EDUSI) Identificar la población existente en el área delimitada: 18.150 habitantes, según la Estrategia DUSI, ámbito de actuación "C". Aplicará el ratio entre la población desfavorecida y la población total: se ha utilizado el 12º Informe "El estado de la pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030, 2015 - 2022 (https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-2022-compilado.pdf) En dicho informe se indica que la ratio para Castilla - La Mancha es del 27,4%. Multiplicar el ratio obtenido por la población total del área afectada: 18.150 x 27,4% = 4.973 personas beneficiarias. <p>El valor se encuentra dentro del Rango estándar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ratio obtenido (Gasto total €/personas beneficiadas): 323,7482405 - Rango estándar (Gasto total €/personas beneficiadas): 70-1720 €/personas beneficiadas 							
TEMPORIZACIÓN									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	0	0	0	0	0	2317	4973
INDICADOR_2	CÓDIGO								
	DENOMINACIÓN								
	UNIDAD DE MEDIDA								



Cód. Validación: 74L2W5SDNJZQXFX97FSGNH3 | Verificación: <https://azuqueca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 5 de 9

	VALOR ESTIMADO	
	FECHA VALOR ESTIMADO	
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.		
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) n° 1407/2013).		

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	R098A
	DENOMINACIÓN	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local o en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible seleccionado.
	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) n° 480/2014).		

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	70,26 %	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo - Medio - Alto)	Alto
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo - Medio - Alto)	Bajo	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo - Medio - Alto)	Alto
(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018. Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI.			

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	Se pretende llevar a cabo una regeneración física de la Zona de Intervención Especial, así como la creación de nuevos servicios para la población, mediante la reforma integral del edificio Foro Joven en Learning Center y la creación de un nuevo Espacio Cultural. Todo ello, supondrá una revitalización del espacio público y de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de servicios sociales, culturales, de educación, interculturalidad e igualdad de oportunidades.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.	Tal y como se establece en el POPE se pretende conseguirla regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas desfavorecidas. Ello se alcanzará con la reforma integral del edificio Foro Joven en Learning Center y la creación de un nuevo Espacio



Cultural.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input checked="" type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input type="checkbox"/>
	ALTO	<input checked="" type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	1.610.000,00		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	1.610.000,00		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	1.610.000,00		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	1.288.000,00	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	322.000,00	PORCENTAJE %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	0,20 %		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021				
2022	1.100.000,00	1.100.000,00	750.000,00	750.000,00
2023	510.000,00	1.610.000,00	860.000,00	1.610.000,00
TOTAL	1.610.000,00	1.610.000,00	1.610.000,00	1.610.000,00

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE	<input checked="" type="checkbox"/>



LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENLOBA LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 28/06/19):	
<ul style="list-style-type: none"> En proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos se asegurará la contribución de las mismas al logro de los objetivos y resultados específicos, serán transparentes. Las acciones que sean cofinanciadas se concretarán en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto). Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, de los grupo objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias. De acuerdo con este diagnóstico, los criterios de selección de operaciones tendrán en cuenta las características de las viviendas y el perfil socio-económico de las familias beneficiarias. 	<input checked="" type="checkbox"/>

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

FECHA DE INICIO		27/08/21		FECHA DE FIN		31/12/23		PLAZO EJECUCIÓN (meses)		28																			
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN		AÑOS POR TRIMESTRES																											
		2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	PREPARACIÓN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS/S																												
2	EJECUCIÓN DE OBRAS DEL FORO JOVEN																												
3	EJECUCIÓN DE OBRAS PARA CENTRO DE EDUCACIÓN MULTIFUNCIONAL																												
4	ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN																												

OTROS DATOS Y REQUISITOS (CONDICIONES ESPECÍFICAS)	
Incluir otros datos y requisitos cuya obligatoriedad dependerá de las características de la propia operación y de la normativa que resulte de aplicación (si la operación se ejecuta fuera de la zona del Programa Operativo, si se utilizan las opciones de costes simplificados, o si se trata de operaciones sujetas a regímenes de ayudas de Estado o ayudas de minimis; en los supuestos en que resultan subvencionables los costes indirectos, terrenos y bienes inmuebles y contribuciones en especie; cuando la operación sea un gran proyecto; si la operación forma parte de una ITI o de una estrategia DUSI; en el caso de los instrumentos financieros, etc.).	
<input checked="" type="checkbox"/>	La operación forma parte de una estrategia dusi
<input type="checkbox"/>	La operación es generadora de ingresos
	¿La operación genera ingresos netos? (definición art. 61.1 RDC):
	<input type="checkbox"/>



Cód. Validación: 7412W5SDNJZQXFX97FSGNH3 | Verificación: <https://azuqueca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 9

¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 61 del RDC: operaciones finalizadas?:		<input type="checkbox"/>
Método de determinación escogido:	<input type="checkbox"/> Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector:	<input type="checkbox"/>
	Sector y porcentaje:	Elija un elemento.
	<input type="checkbox"/> Art. 61.3.b Método de cálculo teniendo en cuenta un periodo de referencia adecuado:	<input type="checkbox"/>
	Déficit de financiación (%):	
¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 65.8 del RDC: operación en ejecución?:		<input type="checkbox"/>
Importe de los ingresos:		
<input type="checkbox"/>	La operación utiliza la opción de costes simplificados	
<input type="checkbox"/>	La operación se ejecuta fuera de la zona del programa operativo	
<input type="checkbox"/>	La operación está sujeta a regímenes de ayudas de estado	
<input type="checkbox"/>	La operación está sujeta a ayudas de mínimos	
<input type="checkbox"/>	La operación es un gran proyecto	
<input type="checkbox"/>	La operación forma parte de una iti	
<input type="checkbox"/>	Se utilizan instrumentos financieros	

MEDIDAS ANTIFRAUDE

1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE

1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

